



<b>Nombre del organismo contratante</b>	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b>	CONTRATACION DIRECTA	<b>Nro</b>	66	<b>Ejercicio:</b>	2017
<b>Clase:</b>	SIN CLASE				
<b>Modalidad:</b>	SIN MODALIDAD				
<b>Expediente:</b>	INE 996/2017				
<b>Rubro comercial:</b>	QUIMICOS				
<b>Objeto de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO				
<b>Costo del pliego:</b>	PLIEGO SIN VALOR				

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 06 de Julio de 2017 a las 14:00 horas

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	06 de Julio de 2017 a las 14:30 horas

**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	1,000000	UN	251-08937-0323	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO MULTICALIBRADOR - PRESENTACION ENVASE X 5mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	2,000000	UN	251-08937-0324	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO STANDARTROL SE - PRESENTACION 6 X ENVASE X 5mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	1,000000	UN	251-08988-0348	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO SOL. LISANTE DE SANGRE PERIF. - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.					
4	1,000000	UN	251-08988-0595	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO COLESTEROL - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
5	1,000000	UN	251-08988-0596	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO CREATININA CINETICA COLOR - PRESENTACION 4 X ENVASE X 50mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.					
6	1,000000	UN	251-08988-0599	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO GLUCEMIA ENZIMATICA - PRESENTACION ENVASE X 1000mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
7	1,000000	UN	251-08988-0602	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO TRANSAMINASAS GPT - PRESENTACION ENVASE X 200mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.					
8	1,000000	UN	251-08988-0603	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO AUTOANALIZADOR - MARCA EQUIPO METROLAB 2100 - NOMBRE DEL PRODUCTO TRANSAMINASAS GOT - PRESENTACION ENVASE X 200mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	3,000000	UN	251-08988-0676	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CICLADOR TERMICO - MARCA EQUIPO BIOSYSTEM - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO RT-TAQMAN - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
10	4,000000	UN	251-08988-0677	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CICLADOR TERMICO - MARCA EQUIPO BIOSYSTEM - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO SYBR GREEN - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
11	4,000000	UN	251-08988-0680	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CICLADOR TERMICO - MARCA EQUIPO BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO RT-SYBR GREEN - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
12	1,000000	UN	251-08988-1236	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BD FACSCALIBUR - NOMBRE DEL PRODUCTO ANTI-STAT4 FOSFORILADO - PRESENTACION ENVASE X 50DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
13	1,000000	UN	251-08988-1238	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BD FACSCALIBUR - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER DE PERMEABILIZACION - PRESENTACION ENVASE X 125mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
14	1,000000	UN	251-08988-1239	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BD FACSCALIBUR - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER FIJACION/LISADO - PRESENTACION ENVASE X 250mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	1,000000	UN	251-08988-1240	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BD FACSCALIBUR - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER DE TINCION - PRESENTACION ENVASE X 250mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	1,000000	UN	251-08988-1394	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO ANTI-HU IFN GAMA -PE - PRESENTACION ENVASE X 50DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	1,000000	UN	251-09007-0127	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO METANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	1,000000	UN	251-09007-0128	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ISOPROPANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	1,000000	UN	251-09016-0011	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. RPMI 1640 - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10UN -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	24,000000	UN	251-09016-0484	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SANGRE DE CARNERO ESTERIL - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 10mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> ENTREGAS PARCIALES: DOS (2) POR MES Y/O A CONVENIR CON EL PROVEEDOR DURANTE EL PERIODO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	2,000000	UN	251-09016-0529	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO INTERLEUQUINA 2 (IL -2) - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10µGr -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
22	1,000000	UN	251-09016-0673	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR PURIFICADO P/INMUNODIF. - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
23	1,000000	UN	251-09016-0676	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUPL. P/BORDET. C/CEFALEXINA - ESTADO LIOFILIZADO - PRESENTACION ENVASE X 10 VIAL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
24	1,000000	UN	251-09017-0418	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI- CD14 - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON FICOERITRINA - ORIGEN RATON - PRESENTACION ENVASE X 0,5mGr - TIPO MONOCLONAL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
25	1,000000	UN	251-09017-0489	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IL12 RB1 - ESTADO LIQUIDO - MARCADO CON PE - ORIGEN RATON - PRESENTACION ENVASE X 1mL - TIPO MONOCLONAL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
26	6,000000	UN	251-09018-0057	GASES; COMPUESTO QUIMICO DIOXIDO DE CARBONO - CALIDAD MEDICINAL - PRESENTACION TUBO X 30Kg -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
27	1,000000	UN	251-09019-0116	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO AGAROSA LE - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	50,000000	UN	251-09020-0026	AGUAS; COMPUESTO QUIMICO AGUA BIDESTILADA - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	2,000000	UN	251-09022-0092	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO ESTREPTOMICINA PENICILINA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	1,000000	UN	251-09028-0012	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO PROTEINASA K - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100mGr -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	6,000000	UN	251-09028-0151	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA TAQ DNA POLIMERASA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UI -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	1,000000	UN	251-09028-0204	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO INHIBIDOR DE RNASA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 2500UN -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	1,000000	UN	251-09028-0274	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO BETA-D-GLUCURONIDASA E.COLI - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 25UN -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	1,000000	UN	251-09038-0075	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO XILENCIANOL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 10GR -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO N O INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	2,000000	UN	251-09038-0083	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO COLORACION DE GRAM - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	1,000000	UN	251-09038-0163	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO AZUL BRILLANTE COOMASSIE R-250 - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 10GR -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	6,000000	UN	251-09038-0219	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO SYBER SAFE - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 0,5mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA <b>Especificación técnica:</b> PARA DETECCIÓN DE ARN VIRAL POST RT-PCR EN GEL DE AGAROSA. MCA. SYBR GOLD O GEL GREEN O SIMILAR					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	2,000000	UN	251-09040-0023	REGULADORES DE PH; NOMBRE TRIS EDTA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	1,000000	UN	251-09040-0051	REGULADORES DE PH; NOMBRE PBS PH7,4 - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	1,000000	UN	251-09040-0061	REGULADORES DE PH; NOMBRE CARBONATO-BICARBONATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 50UN -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	1.000,000000	UN	251-09045-0007	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO BASE DE PRIMER - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION 50nMOL -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	3,000000	UN	251-09045-0062	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO DESOXINUCLEOTIDOS TRISFOSFATO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION 4 X ENVASE X 25µmol -.	NO

**Observaciones del ítem:**

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

**Especificación técnica:**

DATP-DGTP-DCTP-DTTP

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	4,000000	UN	251-09045-0081	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDAS TAQMAN BHQ1 A 6FAM - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200nMOL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	3,000000	UN	251-09046-0028	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO KIT PURIFICACION - APLICACION EXTRACCION Y PURIFICACION ADN - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL MINIPREPARACIONES - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO

**Observaciones del ítem:**

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

**Especificación técnica:**

PARA EXTRACCIÓN DE ADN VIRAL A PARTIR DE DISTINTOS TIPOS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (SANGRE, TEJIDOS, CORTES DE PARAFINA, ETC).

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	7,000000	UN	251-09052-0049	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT DE RT-PCR - USO AMPLIFICACION DE ARN MENSAJERO - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

**Especificación técnica:**

ONE STEP RT PCR (KIT) TIPO QIAGEN CON MEZCLA ENZIMATICA OMNISCRIP, SENCISCRIP Y HOT STAR TAQ DNA POL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	UN	251-09052-0125	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR PESO MOLECULAR 1KB - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500µL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	2,000000	UN	251-09052-0152	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR DE PESO MOLE. 100PB - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 250µGr -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	1,000000	UN	251-09052-0243	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE BUFFER TAE - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	1,000000	UN	251-09052-0319	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DISCO ONPG - USO DIAGNOSTICO - PRESENTACION ENVASE X 50UN -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	1,000000	UN	251-09052-0394	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT DE APOPTOSIS - USO INMUNOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 96DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	2,000000	UN	251-09052-0532	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT DET. DE TREPONEMA - USO MICROBIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 96DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	1,000000	UN	251-09052-0615	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE REACTIVO HDL COLESTEROL - USO DETERMINACION COL. HDL - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	1,000000	UN	251-09052-0762	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE LDL COLESTEROL REACTIVO PRECIP - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA					



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

*Ministerio de Salud*  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

### CLÁUSULAS PARTICULARES

**Forma de pago:**

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

**Plazo de mantenimiento de la oferta:**

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

**Plazo y lugar de entrega único****Plazo:**

DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS HABLES DESDE NOTIFICADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

**Lugar:**

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA  
ITUZAINGO 3520  
MAR DEL PLATA BS AS PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Observaciones:**

LA ENTREGA DEBERA SER COORDINADA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"  
SITO EN ITUZAINGO 3520, MAR DEL PLATA. TEL: 54 223 4731506 MAIL: INE@anlis.gov.ar

**Moneda de cotización:**

PESOS

**Observaciones:**

VER ANEXO

**Datos impositivos:**

IVA EXENTO

**Opción a Prórroga:**

NO

### OBSERVACIONES GENERALES

VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.  
RENGLON N° 20 (251-09016-00484)  
ENTREGAS PARCIALES: DOS (2) POR MES Y/O A CONVENIR CON EL PROVEEDOR DURANTE EL PERIODO DE 1 AÑO  
A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

### ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

**CONTRATACION DIRECTA**  
**Nº: 66/2017**

## ANEXO I

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de reactivos para laboratorio, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

### FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 06 de Julio de 2017, hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar). La fecha de apertura será el mismo día a las 14:30 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que

se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

#### RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo

electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL “DR. CARLOS G. MALBRAN”, [www.anlis.gov.ar](http://www.anlis.gov.ar), bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

## CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta UN (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

## INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cual es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

## PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento

aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma Nacional.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad

competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas

que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

**INELEGIBILIDAD:**

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya

sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en mas de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por practicas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

#### COTIZACIÓN

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

#### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8º.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O.

28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

## ADJUDICACIÓN

Artículo 9º.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8º del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

## ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10º.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la

TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

#### GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11º.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga y los gastos que surjan de los reactivos para laboratorio objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

#### ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACIÓN)

Artículo 12º.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

#### LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13º.- La entrega será en el INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA", sito en Ituzaingo 3520, Mar del Plata. Tel: 54 223 4731506, correo electrónico [INE@anlis.gov.ar](mailto:INE@anlis.gov.ar)

#### PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14º.- El adjudicatario deberá entregar los reactivos para laboratorio objeto de la presente Contratación dentro de los 60 (SESENTA) días hábiles, contados a partir de

notificada la correspondiente Orden de Compra.

A excepción del renglón N° 20 por el cual se deberán realizar entregas parciales dos (2) por mes y/o a convenir con el proveedor durante el periodo de 1 año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

#### RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15°.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

#### SANCIONES

Artículo 16°.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

#### INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17°.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para

la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

#### COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18º.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos. No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

#### RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19º.-La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA “DR. JUAN H. JARA”.

#### PLAZO DE PAGO

Artículo 20º.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

#### INSCRIPCIÓN EN EL RENPRE

Artículo 21º.- Los eventuales adjudicatarios deberán tener la inscripción por ante el Registro Nacional de precursores Químicos para aquellos renglones que obligatoriamente lo requiriesen.

#### JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 22º.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de

los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

**OBSERVACIONES:**

- *VENCIMIENTO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA*